



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Intervención

Convocatoria Subvenciones al movimiento asociativo de Baza para el ejercicio 2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza con fecha 14/03/2025 aprobó, las bases y convocatoria de las subvenciones al movimiento asociativo del area de participación ciudadana de Baza para el ejercicio 2025, cuyo texto íntegro se puede consultar en la pagina web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en la BDNS.

BDNS (Identif.): 821167

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/821167>)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza con fecha 14/03/2025 aprobó, las bases y convocatoria de las subvenciones al movimiento asociativo del área de participación ciudadana de Baza para el ejercicio 2025, cuyo texto íntegro se puede consultar en la página web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en la BDNS.

Lugar de la Firma: BAZA

Fecha de la Firma: 2025-03-18

Firmante: Pedro Justo Ramos Martínez, alcalde